



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00134085- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El Expediente EX-2024-00134085- -UNC-ME#FFYH por el cual la estudiante BERGEL, CAMILA, DNI 43811864, solicita el reconocimiento de asignaturas cursadas en la Universidad de Guadalajara (México) en el marco del Programa de "UNC al mundo" durante el segundo semestre de 2023, para ser acreditadas en la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la causante acredita los certificados de aprobación de los espacios curriculares en la Universidad de destino en el marco del convenio internacional, según lo establece la Ordenanza HCS 04/11.

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, Lic. Carolina Rusca, eleva informe y recomienda se proceda al reconocimiento académico de las asignaturas: "Antropología y Derechos Humanos", "Movimientos sociales y políticos" y "Antropología feminista y de género" como 2 (dos) Materias Electivas y 1 (un) Seminario Electivo de la Licenciatura en Antropología –Plan 2009- de la FFyH.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante BERGEL, CAMILA, DNI 43811864, equivalencia total con nota Aprobado, en 2 (dos) Materias Electivas (Códigos 12-0N092 y 12-0N093) y 1 (un) Seminario Electivo (Código 12-0N051) para la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009.

ARTÍCULO Nº 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO Nº3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

